

## **Comunicado de Prensa No. 29/2017**

Ciudad de México a 12 de marzo de 2017

### **CONCLUYE LA ETAPA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PARA LICITACIÓN DE CANALES DE TRANSMISIÓN DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIDA**

- **La fase concluyó el pasado 3 de marzo y fueron 24 interesados en participar quienes entregaron información y documentación establecida en las bases, autenticándola con su FIEL.**
- **El Instituto revisará si la documentación de los solicitantes se apega a lo establecido en las bases para que éstos puedan continuar participando en el proceso**

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) recibió la documentación de 24 interesados en participar en la Licitación Pública para concesionar el uso aprovechamiento y explotación comercial de 148 canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital por un periodo de 20 años.

El pasado viernes 3 de marzo, a las 23:59 horas, concluyó la etapa de recepción de documentación, que se realizó a través del Sistema Electrónico de Registro y Presentación de Ofertas (SERPO). Del total de solicitantes 20 son personas morales, tres personas físicas y un consorcio. La información que entregaron fue autenticada con su firma electrónica avanzada.

En una siguiente fase del proceso, el Instituto revisará que la información presentada por cada uno de los interesados registrados en la licitación cumpla con lo establecido en las bases de la licitación. Dicho análisis inició el 6 de marzo, ya que entre el 5 y el 7 de abril, el IFT prevendrá a los interesados sobre información incompleta o que no cumpla con los requisitos establecidos con la finalidad de que puedan subsanar los fallos.

Es importante resaltar que con esta licitación, la cual se realiza esencialmente en forma electrónica, el IFT da cumplimiento a la Ley al propiciar el uso eficiente del espectro radioeléctrico, procurar el beneficio al público usuario, introducir nuevos servicios de radiodifusión, promover la libertad de expresión y el acceso a la información, así como desarrollar la competencia en el sector.

## Comunicado de Prensa No. 29/2017

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,  
Benito Juárez. C.P. 03720  
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00  
[www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx)